



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-0518

SALTA, 02 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.460/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Ing. Pablo Alejandro Campos – en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra "Sensores Remotos" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – mientras existan economías disponibles de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar la imputación presupuestaria que sostiene la designación del docente Campos y para tal fin se afecta al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la citada Escuela de acuerdo a lo sugerido por la misma.

Que dicho cargo forma parte de la planta aprobada, Res. 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

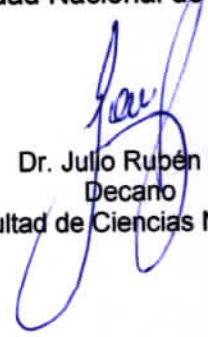
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. **PABLO ALEJANDRO CAMPOS** – DNI N° 26.784.664 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sensores Remotos" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto de la presente prórroga con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Ing. Campos, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rupén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales